

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

| NÚM. EXPTE.               | NOMBRE Y APELLIDOS       | LOCALIDAD         | CONTENIDO DEL ACTO                            |
|---------------------------|--------------------------|-------------------|---|
| SAAD01-14/3621745/2010-77 | EUSTAQUIA RAMÍREZ MOLINA | PRIEGO DE CÓRDOBA | NOTIFICACIÓN CITA PARA LA REALIZACIÓN DEL PIA |
| SAAD01-14/2717404/2010-84 | LAURA I. LORENZO BLASCO  | CÓRDOBA           | NOTIFICACIÓN CITA PARA LA REALIZACIÓN DEL PIA |

Asimismo, se apercibe a los interesados de que en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente de su publicación, deberán ponerse en contacto con los Servicios Sociales de su localidad o zona de trabajo social en la que se inició el expediente, o bien dirigiendo escrito a esta Delegación Territorial, al objeto de poder concertar cita para proceder a la elaboración del PIA. Transcurrido dicho plazo sin que se realicen las citadas actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procederá, previa resolución, a declarar la caducidad del procedimiento.

Córdoba, 18 de marzo de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.